

2. Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días (artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para la subsanación, en su caso, del defecto determinante de la exclusión. Caso de no subsanarse aquél, o transcurrido dicho plazo, quedarán elevadas a definitivas las citadas listas.

3. Nombrar miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas selectivas a las siguientes personas:

Presidente suplente: Don Ramón Vilar Zanón, Delegado de Servicio del Ciclo Integral del Agua.

Vicepresidenta titular: Doña María del Carmen García-Fuster González-Alegre.

Vicepresidente suplente: Don Salvador Palop Martínez.

Secretario titular: Don Rafael A. Aranz Delgado.

Secretario suplente: Don Fernando González Fuentes.

Vocal titular: Don Alfonso Ramón.

Vocal suplente: Don Salvador Castrillo.

Vocal titular: Don Rafael Giménez.

Vocal suplente: Don Antonio Belloch.

Vocal titular: Don Fernando Carreras Balaguer, funcionario de la Generalidad Valenciana.

Vocal suplente: Don Carlos de la Fuente Arévalo, funcionario de la Generalidad Valenciana.

Vocal titular: Don Rafael Medina Fuentes.

Vocal suplente: Don Cristóbal Navarrete Hernández.

Presidenta titular de este Tribunal es doña Clementina Ródenas Villena (artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

4. Fijar el día 2 de octubre de 1989, a las nueve horas, en el Parque Central para inicio del tallado previo a la admisión definitiva de los aspirantes y el día 16 de octubre de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar, para iniciar el primer ejercicio.

Valencia, 7 de agosto de 1989.-El Secretario general.

**21628** RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de Policía local, una plaza de Oficial Fontanero y una plaza de Celador de Bibliotecas.

El «Boletín Oficial de Castellón de la Plana» número 92, de fecha 3 de agosto de 1989, publica las bases para cubrir en propiedad las siguientes plazas de este excelentísimo Ayuntamiento:

Una plaza de Oficial Fontanero (plantilla laboral), grupo D, mediante concurso-oposición. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Una plaza de Celador de Bibliotecas, grupo E, mediante concurso-oposición. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 93, de fecha 5 de agosto de 1989, publica las bases para cubrir en propiedad la siguiente plaza de este excelentísimo Ayuntamiento:

Una plaza de Sargento de la Policía local, grupo C, mediante concurso-oposición. Derechos de examen: 3.000 pesetas.

Las instancias para optar a estas plazas deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efecto a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 8 de agosto de 1989.-El Alcalde en funciones, Hipólito Beltrán Armiño.

**21629** RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 178, de fecha 4 de agosto de 1989, se publican las bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

La plaza está encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo C, nivel de complemento 18, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ibi, 8 de agosto de 1989.-El Alcalde.-El Secretario accidental.

**21630** RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 178, de fecha 4 de agosto de 1989, se publican las bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, dos plazas de Guardia de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Las plazas de Guardia de la Policía Local están clasificadas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, denominación Policía Local (grupo D). Dichas plazas están dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al grupo D de la Ley 30/1984, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con sujeción a la legislación vigente y acuerdos municipales.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ibi, 8 de agosto de 1989.-El Alcalde.-El Secretario accidental.

**21631** RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón de Obras y Servicios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 179, de fecha 5 de agosto de 1989, se publican las bases que han de regir en las pruebas de selección mediante oposición libre para ingreso en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento de dos plazas de Peón de Obras y Servicios, mediante el correspondiente contrato laboral.

El régimen jurídico y las retribuciones aplicables a la relación entre el Ayuntamiento y los trabajadores que resulten seleccionados, será el laboral, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores y demás normas vigentes, sin perjuicio de las peculiaridades que pudieran derivarse de la especial naturaleza del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ibi, 8 de agosto de 1989.-El Alcalde.-El Secretario accidental.

**21632** RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 178, de fecha 4 de agosto de 1989, se publican las bases que han de regir en la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

La plaza está encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, dotada con el haber correspondiente al mismo, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y lo acordado por la Corporación.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ibi, 8 de agosto de 1989.-El Alcalde.-El Secretario accidental.

**21633** RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Pego (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Superior.

De conformidad con la oferta pública de empleo para el año 1989, el Ayuntamiento de Pego ha procedido a la aprobación de la convocado-